

Expediente: 1/2025/CPAS

Procedencia: Participación Ciudadana y Personas Mayores

NOELIA BELTRAN BLANCO, SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL DE EL AYUNTAMIENTO DE MONCADA Y REIXAC, PROVINCIA DE BARCELONA,

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión del día 7 de octubre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TEXTO DEL ACUERDO

6.3. GENTE MAYOR. APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS DEL IV JUEGO FLORALES DE MONCADA Y REIXAC PARA PERSONAS GRANDES – CATEGORÍAS DE POESÍA Y NARRATIVA – (1/2025/CPAS)

En sesión de fecha 4 de marzo de 2025, la JGL aprobó las bases de participación de los IVº Juegos Florales de Montcada i Reixac para Personas Mayores (categorías de poesía y narrativa), convocados por el Ayuntamiento de Moncada i Reixac (expediente 1/2025/CPAS);

Vista el acta del jurado de poesía, reunido el día 2 de julio de 2025 a las 9.30 h en la Casa de la Villa, y que consta en el expediente;

Vista el acta del jurado de narrativa, reunido el día 9 de julio de 2025 a las 9.30 h en la Casa de la Villa, y que consta en el expediente;

Visto el informe técnico emitido y que consta en el expediente.

Vista la propuesta presentada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Otorgar los siguientes premios de poesía:

- Modalidad abierta:

□ Primer premio, dotado con 400,00 €:

Josep Melero Bellmunt (xxxxx430Q)

□ Accésits, dotados con 100,00 € cada uno:

Mercè Baena Cabrera (xxxxx006T)

Jaume Calatayud Ventura (xxxx639X)

- Modalidad local, dotado con 400,00 €:

Ana María Arenas Campos (xxxxx972A)

SEGUNDO. Otorgar los siguientes premios de narrativa:

- Modalidad abierta:

☐ Primer premio, dotado con 400,00 €:

Silvia Argudo Plans (xxxxx979F)

☐ Accésits, dotados con 100,00 € cada uno:

Jaume Calatayud Ventura (xxxxx639X)

María del Carmen Ral Royo (xxxxx728Y)

- Modalidad local, dotado con 400,00 €:

Miguel Ángel Salamero Garcés (xxxxx856J)

TERCERO. Aprobar la lista número 2025001645_JGL_DOCS que contiene los documentos contables DOSUB número 2025000026117, 2025000026152, 2025000026153, 2025000026157, 2025000026159, 2025000026160, 2025000026162 y 2025000026163, correspondientes a los premios otorgados a los acuerdos primero y segundo, por uno importe total de 2.000,00 €, con cargo a la partida 5502/23153/48102 Promoción de la Personas Mayores: Premios (Envejecimiento activo).

Para que así conste, y con la reserva a la que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, entrego esta certificación, de orden y con el visto bueno del sr. Sr. Alcalde, en la fecha que figura al pie de mi firma.

Firmado en Montcada i Reixac